

Sin participación mayor, real e informada de los trabajadores no hay democracia sindical: Darlene Rojas Olvera

- Los sindicatos deben apoyar a que sus agremiados conozcan sus beneficios y derechos plasmados en los CCT
- El CFCRL brinda ayuda a los sindicatos que lo requieran, para evitar errores en procedimientos que puedan dejar en la indefensión a sus agremiados

Uno de los grandes retos de la Reforma Laboral es brindar información suficiente y clara a las y los trabajadores sobre las reglas del Nuevo Modelo Laboral, a fin de acabar con la apatía y lograr una mayor, real e informada participación de los trabajadores en consultas sindicales, afirmó la coordinadora general de Registro de Contratos Colectivos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), Margarita Darlene Rojas Olvera.

Comentó que en los procesos de consulta donde se han realizado verificaciones se registra, en promedio y según los padrones sindicales, entre 68 y 70 por ciento de participación de las personas que tienen derecho a ejercer su voto personal, libre, directo y secreto.

Al participar en el Ciclo de conferencias “La contratación colectiva: alcances y desafíos”, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, explicó que en los procesos de legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo no es suficiente que las dirigencias entreguen a sus agremiados un ejemplar de manera previa a la consulta, como se establece en la ley.

En el ámbito democrático, agregó, es importante que los sindicatos ayuden a que los trabajadores participen más, finalmente hay una apatía, eso es real, por lo que es importante realizar una labor comprometida de informar a la clase trabajadora sobre el contenido de los acuerdos que realizan con los



empleadores. “De esta manera, garantizamos que los derechos de los trabajadores se hagan efectivos”, enfatizó.

Rojas Olvera enfatizó: mantener informados a los trabajadores también ayuda a que éstos acudan a ejercer su derecho a voto de manera libre sin coacciones. En este tema, mencionó que, durante los procesos de consulta, los verificadores del Centro Federal Laboral realizan entrevistas aleatorias a los votantes para conocer las condiciones en que llegaron a ejercer su voto.

Precisó: consultamos si se les entregó un ejemplar de su CCT, si conocen su contenido, y si alguien les pidió emitir en algún sentido su voto. Todo esto, detalló, tiene que ver con una nueva cultura laboral, que los trabajadores tengan conocimiento de cuáles son sus derechos y sepan quiénes los van a representar.

A pesar de que esto ya lo tenemos en la ley, muchos trabajadores no tienen conocimiento y todavía podríamos ver a sindicatos que quieran utilizar este desconocimiento a su favor, aseveró la coordinadora general de Registro de Contratos Colectivos en su conferencia “Estado Actual de la Reforma Laboral en materia de Contratación Colectiva”

En su exposición, Darle Rojas se refirió a los procedimientos que conforme al Nuevo Modelo Laboral deben realizar las organizaciones sindicales, y en ese sentido reitero la asesoría que el Centro Federal Laboral puede brindarles para evitar errores en procedimientos que puedan dejar en la indefensión a los agremiados.

Puso como ejemplo las Constancias de Representación, documento que las organizaciones deben solicitar única y exclusivamente cuando se registre y deposite un CCT inicial en un centro laboral.

-- 00 --

